Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0472/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/505/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1680/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:4810/3750 y 5235/4141
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

SEDECO/OSE/ 5 0 5 /2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo MDSRSA/CSP/1680/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000243.1/2020**, recibido con fecha 09 de septiembre de 2020, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSRSA/CSP/1680/2020**, de fecha 26 de agosto de 2020, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en coordinación con la Alcaldía de Tláhuac, enviar un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el mercado San Juan, localizado en el pueblo originario de San Juan Ixtayopan, el cual fue demolido producto del sismo de 2017, además de llevar a cabo la construcción del mismo y realizar mesas de trabajo con los locatarios para dar a conocer los progresos del proyecto y así garantizar el derecho humano al trabajo, tal y como lo marca la Constitución Política de la Ciudad de México."***

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio SEDECO/OSE/DEJyN/414/2020, se remitió a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de esta Secretaría el citado Punto de Acuerdo, por considerar que era la Unidad Administrativa competente para su atención, quien a través del diverso **SEDECO/DGACD/623/2020**, de 18 de septiembre de 2020, remite el informe pormenorizado solicitado, sobre el estado en el que se encuentran los proyectos relativos al Mercado público "San Juan Ixtayopan", desde el 27 de febrero de 2018.

Asimismo, para mayor referencia, se adjunta copia simple del oficio en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e.p.- Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: 1063, 1096 VOLANTE: 0568

Cuauhtémoc 66a. 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020

SEDECO/DGACD/623/2020

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
Presente

Me refiero a su oficio número SEDECO/OSE/DEJyN/414/2020, en el que acompaña copia del oficio MDSRSA/CSP/1680/2020 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Dip. Isabela Rosales Herrera, donde hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 147 fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32 fracciones IV, VIII y 42 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías, se envía el informe respecto a la situación actual en que se encuentra el Mercado Público "San Juan Ixtayopan" ubicado en la Alcaldía de Tláhuac en los siguientes términos:

El 27 de febrero de 2018 mediante Asamblea convocada por los locatarios del mercado crean la "Integración de la Comisión de Vigilancia y Seguimiento para la Reconstrucción del Mercado Público 179 San Juan Ixtayopan". La selección es por votos de locatarios del Mercado.

Durante los meses junio y julio de 2018 se llevó a cabo el levantamiento de necesidades en sitio así como talleres de sensibilización. Designando por el entonces Secretario de Desarrollo Económico a la Coordinación General de Regulación y Planeación Económica.

El 28 de junio de 2018, la Comisión de Vigilancia del Mercado aprueba la demolición del mercado.

Se realizó mesa de trabajo con los locatarios del mercado en cuestión para la reconstrucción y/o rehabilitación del mercado, donde se aborda el tema de la reubicación y los locatarios aceptan llevar a cabo la reubicación.

Para garantizar la integridad física y continuidad económica de los comerciantes del mercado, la SEDECO a través de su entonces Coordinación General de Regulación y Planeación Económica, los apoyó con el arrendamiento de mobiliario temporal para su reubicación en espacios provisionales, que cuentan con los servicios necesarios para realizar la actividad de los diferentes giros comerciales a partir del 30 de julio de 2018. Locales instalados sobre la Plaza de la Igualdad, Col. La Asunción.

Con base al convenio del 2 de agosto de 2018, la SEDECO a través de la Coordinación General de Regulación y Planeación Económica, entrego el "Inventario Básico de necesidades para el funcionamiento del Mercado".

El 23 de diciembre del 2018, la Secretaría de Obras y Servicios informó a SEDECO mediante oficio CDMX/SOBSE/DGOP/DCOP"D"/18-12-27/002, que se concluyeron los trabajos de demolición de los mercados afectados por el sismo.

La SEDECO, con de fecha 18 de enero de 2019 solicitó a la Secretaría de Obras y Servicios el estatus en el que se encontraban los proyectos ejecutivos de los mercados mayormente dañados por el sismo de septiembre de 2019. .informando el ingeniero Efraín Álvarez, Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios, que de los proyectos licitados de los mercados mayormente dañados por el sismo 19s, no hay recurso para el pago de estudios y proyectos.

La SEDECO a fin de dar seguimiento a la reconstrucción del mercado de San Juan Ixtayopan realizó un recorrido el día 25 de febrero 2019 con la participación de la Comisión para la Reconstrucción y la Alcaldía Tláhuac, donde informó la Comisión para la Reconstrucción a esta Secretaría de manera económica, que los proyectos y la reconstrucción de los Mercados "San Gregorio" en Xochimilco, "San Juan Ixtayopan" y Santa Cecilia en Tláhuac serán realizados por Fundación Slim a través de la empresa **Grupo Carso.**

En reunión celebrada el 05 de julio 2019, en las instalaciones de la Comisión para la Reconstrucción, estando presentes la Comisión para la Reconstrucción, la Alcaldía Tláhuac y SEDECO; comentó la Comisión para la Reconstrucción que el Mercado San Juan Ixtayopan, según los estudios realizados, presenta grietas en su terreno, de nivel "3", por lo que se debía ir pensando en una posible reubicación de dicho Mercado, ya que la situación del suelo (grietas) complica la reconstrucción del Mercado.

En los meses de septiembre y octubre del 2019, se sostienen reuniones entre las autoridades de la Alcaldía Tláhuac, la Comisión para la Reconstrucción y SEDECO con Fundación Carlos Slim y la Empresa Quinto Sol; donde esta última expone una propuesta de mejoramiento de suelo a través de inyección de materiales que mejoran la resistencia y cohesión; propuesta que iba a ser revisada y valorada por Fundación Slim, empresa que podría llevar a cabo la reconstrucción del Mercado San Juan Ixtayopan.

Al mes de noviembre de 2019, informa de manera económica la Comisión para la Reconstrucción a través de su personal, que para el caso del Mercado San Juan Ixtayopan, la Fundación Carlos Slim no aceptó la propuesta de mejoramiento de suelo que presentó la Empresa Quinto Sol; por lo que solicita se valore de nuevo la propuesta de reubicación del Mercado.

El 13 de diciembre 2019, en el predio del Mercado San Juan Ixtayopan se reunieron las autoridades involucradas para conocer la problemática y para la toma de decisiones en la Reconstrucción del Mercado, estando presentes la Alcaldía, SEDECO y la Comisión para la Reconstrucción. Informando ésta que para

el caso de San Juan Ixtayopan, la Fundación Slim no aceptó dicho tratamiento del suelo, por lo que propone cambiar de ubicación el Mercado.

En Reunión del 04 de febrero 2020, en las oficinas de la Comisión para la Reconstrucción, estando presentes la Comisión, Fundación Slim y SEDECO; con base a reuniones anteriores con información proporcionada por SEDECO y Alcaldía Tláhuac, La Fundación Slim informa que, derivado que en la Alcaldía existen grietas cercanas al mercado, no puede invertir recuso en la reconstrucción de dicho mercado, por lo que existen riesgos de que, si se reconstruye, sea nuevamente afectado, poniendo en peligro la integridad de locatarios y público en general. Por lo que la Fundación Slim no puede invertir recurso alguno por tal motivo.

La Comisión para la Reconstrucción manifestó en ese entonces realizar una reunión con la Alcaldía de Tláhuac para informarle que la Fundación Slim, no se hará cargo de la reconstrucción del mercado "San Juan Ixtayopan".

El 25 de febrero 2020 se llevó a cabo una reunión en las oficinas de la Comisión para la Reconstrucción, acudiendo personal de la Comisión para la Reconstrucción, de la Alcaldía de Tláhuac y la SEDECO; en el que la Comisión para la Reconstrucción informó que no hay recurso para rehabilitar y reconstruir los mercados en Tláhuac y Fundación Slim no se hará cargo de la reconstrucción del Mercado San Juan Ixtayopan por temas de grietas y riesgos a futuro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
Gabriel Leyva Martínez

Director General de Abasto, Comercio y Distribución

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. Secretario de Desarrollo Económico. Para su conocimiento.

c.g. 812